

135 137

135137

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: Hijos de Francisco SANS.- ESPAÑA.



135137

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para repujar hojas de productos imi-
tación a pieles"-----

a favor de la Sociedad: Hijos de Francisco SANS, de nacio-
nalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los productos laminares o en forma de hojas que sirven
para imitar pieles y cueros y que llevan para esto un recu-
brimiento de composición nitrocelulósica u otra análoga apli-
cado sobre tejido, papel, aglomerado de corcho u otra materia
5 laminar, para que la imitación sea real, es necesario que
lleven producidos además unos repujados o grabados que co-
pien los que naturalmente ofrecen las pieles que se quiere
imitar.

Para obtener estos repujados, grabados o gofrados, o
10 para efectuar en dichas imitaciones de piel dibujos en re-
lieve o en hueco de cualquier carácter, se han venido uti-
lizando calandrias que trabajan mediante un cilindro gra-



bado positivamente, acoplado o aparejado con otro cilindro, de mayor diámetro de desarrollo correspondiente a un múltiplo del primero, con superficie de papel grabada negativamente, de modo que los relieves del grabado del primer cilindro encajen en los huecos del último para que colocadas las hojas de la imitación de piel entre ambos, estando en rodamiento de uno sobre otro, se produzca la impresión correspondiente por la compresión de dichos grabados encajados mutuamente. Esta compresión es muy elevada para obtener el efecto correspondiente, en términos que llega frecuentemente a la de cuarenta a ochenta toneladas.

El procedimiento referido es marcadamente engorroso, porque los cilindros revestidos de papel son órganos de gran tamaño y de fabricación costosa, además de que la extracción de los mismos de la calandria cuando se ha de variar la muestra repujada o ahuecada es operación sumamente costosa por el gran peso que ofrecen dichos cilindros.

Por el procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se evitan los inconvenientes referidos, ya que en el mismo se suprime el cilindro revestido de papel y por lo tanto su correspondiente montaje y desmontaje en la calandria.

El procedimiento de que se trata consiste en someter las hojas o láminas de los productos imitación de pieles y cueros a una presión de rodamiento entre un cilindro metálico grabado positivamente, como el usado ordinariamente



40 tal como se ha explicado, y un órgano blando y elástico de
 forma laminar sobre el cual rueda dicho cilindro grabado po-
 sitivamente, de modo que, interpuesta la lámina u hoja que
 ha de ser grabada entre el cilindro y el órgano blando y
 elástico laminar, se produce el grabado porque los relieves
 45 del cilindro metálico a consecuencia de la presión obligan
 circunstancialmente a formar en la parte de órgano blando
 y elástico que pasa por debajo del primero los huecos para
 el encajado de los relieves de éste, produciéndose un efecto
 igual que si el órgano blando y elástico estuviera grabado
 50 negativamente.

Este órgano blando y elástico laminar puede dentro de
 esta forma afectar diversas configuraciones y disposiciones,
 por ejemplo puede desarrollarse de un plegador y dirigirse
 a otro, puede disponerse en forma de tela sin fin y en cual-
 55 quier otra adecuada, ahorrándose con su empleo el tener que
 utilizar cilindros negativos de recambio para cada muestra,
 puesto que sirve el mismo para todos los casos.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-
 sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

60 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para
 repujar hojas de productos imitación a pieles, que consiste
 esencialmente en someter dichas hojas a una presión de roda-
 miento entre un cilindro metálico grabado positivamente con
 los relieves que han de resultar en el producto tratado y un



65 cuerpo blando y elástico de forma laminar, que por su blandura forma circunstancialmente los huecos a que le obligan los relieves del cilindro metálico referido.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su 70 esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para repujar hojas de productos imitación a pieles".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Julio de 1934.

P. p. de la Sociedad: Hijos de Francisco SANS,